



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

LTAIPEQArt66FraccV

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se informa que la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan no genera ni administra indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social.

Las funciones de esta Dirección están enfocadas en la asesoría y gestión jurídica, sin incluir la planeación, desarrollo o seguimiento de indicadores de resultados. Esta actividad es competencia de otras áreas del municipio responsables de la evaluación y seguimiento de los resultados institucionales. Por lo anterior, no se cuenta con información aplicable a esta fracción.